

Dec. núm. 506-22 que designa a Luisa Ysabel Ovando de Sánchez, presidenta ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia. Deroga el Dec. núm. 623-21. G. O. No. 11081 del 16 de septiembre de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 506-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El artículo 431 de la Ley núm. 136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.

VISTO: El Decreto núm. 623-21, del 8 de octubre de 2021.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1. Luisa Ysabel Ovando de Sánchez queda designada presidenta ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

ARTÍCULO 2. Se deroga el Decreto núm. 623-21, del 8 de octubre de 2021.

ARTICULO 3. Envíese al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 507-22 que deroga los decretos que nombraron funcionarios diplomáticos en